



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL

B A S E S D E L
PROCESO DE SELECCION

**CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN
DECRETO LEGISLATIVO N° 276
TECNICO EN TURISMO II – CATEGORIA REMUNERATIVA T5 - STA
DIRECCION DE TURISMO
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DE TUMBES**

TUMBES, MARZO DEL 2019.

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL N° 001-2019/GOB.REG.TUMBES-DR.
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DE UN TECNICO EN
TURISMO II – CATEGORIA REMUNERATIVA T5-STA, EN LA DIRECCION DE TURISMO
DE LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE TUMBES**

CAPITULO I

I GENERALIDADES:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes (DIRCETUR), con RUC N° 20484180238, quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD.

1.2 DOMICILIO LEGAL

Panamericana Norte KM. 17 (Frontis Estadio Mariscal Cáceres de Tumbes), del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes,

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente Proceso de Selección tiene por objeto la Contratación por Suplencia Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento D.S. 005-90-PCM, de la plaza de Técnico en Turismo II-Categoría T5-STA, para brindar servicios en la Dirección de Turismo de la DIRCETUR-Tumbes, durante el Ejercicio Presupuestal 2019 (desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2019); no obstante ello, el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza, retorna a la misma.

1.4 REQUERIMIENTO

La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, en el marco del D.L. N° 276, y su Reglamento D.S. 005-90-PCM, requiere contratar por Suplencia Temporal los servicios de un ciudadano, para que realice las funciones del Técnico en Turismo II-Categoría Remunerativa T5-STA con una contraprestación mensual de S/. 796.12 por concepto de Remuneración y S/. 1,600.00 por concepto de Incentivo Laboral.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO)

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente Proceso de selección se rige por lo normado en el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM y la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La ejecución contractual para la contraprestación mensual se realizará con financiamiento de Recursos Ordinarios de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Pliego 461: Gobierno Regional de Tumbes.

1.8 BASE LEGAL

- D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90.PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"
- Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por Ley N° 27902
- Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019"
- Ordenanza Regional N° 034-2005/GOB.REG.TUMBES.CR, aprueba el CAP de la DIRCETUR-Tumbes.

1.9 DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- El presente Proceso de Selección, se iniciará con la conformación de la Comisión Evaluadora designada y reconocida mediante Resolución Directoral Regional, por la cual está obligada a cumplir con sus funciones de acuerdo a lo normado en las bases.
- La Comisión Evaluadora estará conformada por el Director Regional, quien la presidirá, el Director de Turismo, quien hará la función de Secretario, el Director del Sistema Administrativo II, quien hará la función de Primer Vocal y el Técnico Administrativo III, responsable de las funciones de RR.HH., quien hará las funciones de Segundo Vocal.
- Los aspectos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por los miembros de la Comisión Evaluadora, quienes adoptarán las medidas que resulten razonables y adecuadas para la DIRCETUR-Tumbes,
- La Comisión Evaluadora resolverá cualquier impugnación que formulen los postulantes, la misma que quedará absuelta mediante resolución, con la firma del Presidente, y el Vº. Bº de los miembros de la comisión, y será publicada en la Página Web del Gobierno Regional de Tumbes: www.regiontumbes.gob.pe y el portal institucional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto la Plaza, en los siguientes casos:
 - a) No se presente ningún postulante a la plaza materia del Proceso de Selección
 - b) Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos exigidos.
 - c) Cuando ninguno de los postulantes alcance el puntaje mínimo requerido.
- Concluido el proceso de evaluación y selección la Comisión Evaluadora, elevará a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR-Tumbes, el informe final con los resultados del proceso, para su publicación y formulación del correspondiente Contrato por Suplencia Temporal

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CAPITULO II

II ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la Convocatoria	01 al 07 Mar. 2019
Registro de Participantes	08 al 11 Mar. 2019
Evaluación Curricular/Publicación de resultados (13.00 Hrs)	12 Marzo 2019
Evaluación Conocimientos y Entrevista Personal (09.00 Hrs)	13 Marzo 2019
Publicación de resultados finales (15.00 Hrs.)	14 Marzo 2019

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Inciso c).-Art. 38° del D.S N° 005-90-PCM, Reglamento del D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Sub Capitulo III-Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, Art. 8°- Medida en Materia de Personal, Literal 8.1-Inciso c) de la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.

De conformidad con los criterios de transparencia y objetividad, la convocatoria se publicará según cronograma en la Página Web del Gobierno Regional de Tumbes: www.regiontumbes.gob.pe, portal institucional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y en el frontis del local institucional de la DIRCETUR-Tumbes, sito en Panamericana Norte KM. 17 (Frontis Estadio Mariscal Cáceres)

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se realizará en la Of. de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR-Tumbes, sito en Panamericana Norte KM. 17 (Frontis Estadio Mariscal Cáceres), en horario de 8.00 a 1300 Hrs. en las fechas señaladas en el cronograma de las bases.

Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro de inscripción en la página web del Gobierno Regional de Tumbes: www.regiontumbes.gob.pe

2.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Solicitud dirigida a la Comisión de Selección para la Contratación por Suplencia Temporal bajo el régimen del D.L N° 276, precisando su postulación a la plaza de Técnico en Turismo, (anexo 1)
- Currículum Vitae, documentado
- Copia simple del D.N.I.
- Declaración Jurada Simple de impedimentos y antecedentes (anexo 2)

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

2.4 COMPONENTES DE EVALUACION

<u>CONCEPTOS EVALUATIVOS</u>	<u>PUNTAJE MAXIMO</u>	<u>PONDERACION PUNTAJE(100%)</u>
Evaluación Curricular	30 puntos	30%
Evaluación de Conocimientos	30 puntos	30%
Entrevista Personal	40 puntos	40%

- En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no debe ser evaluado por el Comité, dejándose constancia del caso.
- Las evaluaciones del Concurso Público se rendirán en las instalaciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR-Tumbes, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso.
- Todas las evaluaciones son eliminatorias solo accederán a cada una de las pruebas los postulantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria.
- Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, conforme a lo indicado. Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un mínimo de Ochenta (80) puntos, respetando el orden de mérito.
- En caso de presentarse un empate como resultado de las evaluaciones, tomará la decisión el Director de la Dirección de Turismo como Organo de Línea, en el cual se va a destinar al ganador del Proceso de Selección.

2.5 DE LAS EVALUACIONES

EVALUACION CURRICULAR

Se evaluará el grado de instrucción relacionado con la capacidad profesional, capacitación, formación educativa, así como experiencia laboral adquirida relacionada con el cargo de Técnico en Turismo al cual se postula. ,

ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES DE EVALUACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	Bach. profesional en Hotelería y Turismo	10
CAPACITACION	Capacitación en los últimos 2 años	10
EXPERIENCIA LABORAL	En la Administrac. Pública y/o privada de 2 años	10
TOTAL		30

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

- Se medirá el grado de conocimientos sobre el turismo y la administración pública
- Conocimiento sobre la Ley General de Turismo
- Conocimiento sobre atractivos y recursos turísticos de la región
- Conocimiento sobre aspectos generales del sector turismo.
- Dominio de otro idioma además del español

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ENTREVISTA PERSONAL

Para acceder a esta evaluación se requiere que el postulante haya aprobado la Evaluación Curricular y la Evaluación de Conocimientos, asimismo por puntaje acumulado se encuentre ubicado entre los tres (3) primeros puestos de la evaluación general.

Para esta evaluación se tomará en cuenta los siguientes conceptos valorativos.

- Capacidad de comunicación y habilidades blandas
- Cultura general
- Presentación personal.

2.6 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en la página web del Gobierno Regional de Tumbes: www.regiontumbes.gob.pe, y en el frontis del local institucional de la DIRCETUR-Tumbes, sito en Panamericana Norte KM. 17 (Frontis Estadio Mariscal Cáceres de Tumbes) una vez culminada la Entrevista Personal, en forma de lista, por orden de mérito, y contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

2.7 DE LA RESOLUCION

Una vez concluido el Proceso de Selección, para cubrir mediante Contrato por Suplencia Temporal la Plaza de Técnico en Turismo II-Categoría Remunerativa T5-STA, se emitirá a nombre del postulante ganador, la correspondiente Resolución Directoral Regional, validando la elaboración del Contrato por Suplencia Temporal bajo el régimen del D.L. N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019"

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CAPITULO III

III TERMINOS DE REFERENCIA

1	SOLICITANTE	:	Dirección de Turismo	
2	ENTIDAD	:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	
3	MODALIDAD CONTRATO	:	Contrato por Suplencia Temporal	
4	SISTEMA CONTRATACION	:	Régimen D.L. N° 276	
5	ACCIONES	:	Técnico en Turismo-Categoría Remunerativa T5-STA	
6	FTE. FTO.	:	Recursos Ordinarios	
7	MONTO CONTRAPRESTAC.	:	Remuneración Mensual	S/. 796.12
			Incentivo Laboral (CAFAE)	1,600.00

8 DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente Proceso tiene por objeto la selección de personal bajo el régimen del D.L. N° 276, para contratar por Suplencia Temporal los servicios de un Técnico en Turismo II-Categoría Remunerativa T5-STA, en la Dirección de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR-Tumbes, con una vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del presente Ejercicio Presupuestal, no obstante ello, el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza, retorna a la misma.

9 DESCRIPCION DEL SERVICIO

- a) Formular y proponer campañas de promoción turística
- b) Diseñar material de promoción turística
- c) Preparar el material turístico adecuado para la elaboración de la página turística
- d) Coordinar, asesorar y apoyar la realización de eventos de carácter turístico
- e) Apoyar a los clubes de turismo y otros similares en la programación de actividades turísticas.
- f) Diseñar e implementar circuitos turísticos.
- g) Preparar material de información para los medios de comunicación masiva con fines de promoción turística
- h) Brindar información necesaria a los turistas que los requieran en la institución.
- i) Programar y ejecutar actividades de difusión turística en colegios, institutos, cooperativas y otras instituciones.
- j) Elaborar el Calendario Turístico Anual a nivel regional.
- k) Estudiar y proponer mecanismos que contribuyan a proporcionar un constante asesoramiento a las empresas de servicios turísticos a fin de que se cumpla con la normatividad vigente.
- l) Efectuar estudios de investigación y desarrollo turístico.
- m) Supervisar actividades de programación turística.
- n) Otras funciones que le asigne el Director de Turismo de la DIRCETUR-Tumbes.

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

10 LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

El Técnico en Turismo II-Categoría remunerativa T5-STA, depende directamente del Especialista en Turismo I.

11 REQUISITOS DEL PERFIL DE LA PLAZA

- Bach. Profesional en Hotelería y Turismo y/o Centro de Estudios Superiores (técnico)
- Capacitación sobre aspectos generales del Sector Turismo
- Experiencia en labores de la especialidad, no menor de dos (2) años.

12 VIGENCIA DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato por suplencia temporal bajo el régimen del D.L. N° 276, tiene una vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2019, no obstante ello, el presente contrato puede ser resuelto, si el titular de la plaza retorna a la misma.



"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 1

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL AL AMPARO DEL D.L. N° 276

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL, REGIMEN DEL D.L. N° 276 DE LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE TUMBES.

S.P.

El que suscribe, identificado con DN I N° domiciliado en y de profesión ante Usted me presento y expongo:

Que, deseando participar en el proceso de Selección de Contratación por Suplencia Temporal bajo el régimen del D.L. N° 276, solicito a su Despacho, disponer a quien corresponda se me registre e inscriba como postulante a la Plaza de Técnico en Turismo II- Categoría Remunerativa T5-STA, en la Dirección de Turismo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes.

POR LO EXPUESTO

Srvase Señora Presidenta dar trámite a la presente.

Tumbes,..... Marzo del 2019

.....
Nombres y Apellidos
Teléfono N° .
Correo Electrónico

Nota: Se adjunta los requisitos solicitados

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"



Tumbes "El Caribe Sudamericano"
Playas, Bosques y Gastronomía

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 2

DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

El que suscribe, identificado con DN I N°
con domicilio real en estado civil natural del
Distrito de:..... Provincia de: Departamento de:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1 No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) Tumbes, u otra Institución Pública
 - 2 No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
 - 3 No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar contratos bajo cualquier modalidad con Entidades Públicas. .
 - 4 No tener antecedentes penales o judiciales por delitos dolosos.
 - 5 No encontrarme en el registro de deudor alimentario doloso.
 - 6 Que soy responsable de toda la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección
- Asimismo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada. .,

Tumbes,..... Marzo del 2019

.....
Nombres y Apellidos
Teléfono N° .
Correo Electrónico

"Crece el Turismo, Crece Tumbes"